

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24599 AZPEITIA

Edicto

D. D^a Shelley Gallina Foster, Letrada de la administración de Justicia del juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Azpeitia - UPAD, en cumplimiento del artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 133/2021 NIG número 20.02.2-21/000414 por auto de trece de abril de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a Juan Antonio Godoy Caballero DNI/NIF 72445815R, domicilio: calle San Martín Estrata número 3 3º izquierda 20730 Azpeitia. Lugar donde tiene el centro principal de sus intereses: Azpeitia. La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2º.- Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición de los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por D./ D^a. Alberto Ruiz-Longarte Pérez. Dirección postal: Parque empresarial zuatzu edificio zurriola - agem concultores y auditores. planta baja 8 Donostia. Dirección electrónica: aruizlongarte@ekonomistak,eus

4º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal e en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Azpeitia, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Shelley Gallina Foster.

ID: A210031422-1